RESOLUCION 6/2020 COMITE OPERATIVO DE EMERGENCIA (COE)

Director General de Emergencia. Del: 19/03/2020; Boletín Oficial: 20/03/2020

VISTO:

El Decreto Acuerdo Nº 696-S-2020.-

CONSIDERANDO:

Que, en este marco, las medidas previstas en las normativas dictadas se encuadran en la acción decidida del Gobierno Provincial y del COE para proteger la salud y seguridad de los ciudadanos, contener la progresión de la enfermedad y reforzar el sistema de salud; Que, resulta necesario alivianar las gestiones administrativas del Sr. Director del COE a los efectos de brindar una respuesta ágil a las peticiones y consultas que ingresan por mesa de entrada del comité.

Por ello, en ejercicio de las facultades otorgadas por Decreto - Acuerdo Nº 696-S-20; EL COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIA RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorícese al Coronel (R) Guillermo Luis Domingo Siri, D.N.I. N° 14.149.310, Director General de Emergencia de a suscribir notas, oficial y todo otro documento de carácter general que tienda a agilizar las respuestas a los organismos peticionantes.-

Art. 2°.- Establézcase que las notas emitidas dentro del marco de esta Resolución deberá ser analizadas por el área legal y/o la que corresponda previa suscripción de la misma.- Art. 3°.- Regístrese, Publíquese y Archívese.

Omar Alberto Gutiérrez

Copyright © BIREME

Contáctenos